DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 769/2017

Asunción, 07/12/2017

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Acompañamiento del Personal, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6266/2017** para **"SERVICIO DE LUNCH PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"- 2do. Llamado**, ID Nº 335.664.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
VELUTE S.R.L.	40.341.200.-

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 40.341.200 (guaraníes cuarenta millones trescientos cuarenta y un mil doscientos), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 40.150.000 (guaraníes cuarenta millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 0,48%.

Que, el motivo de descalificación del oferente SENSICRED S.A. se ajusta a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, los detalles se encuentran en el Anexo del presente dictamen.

Que, de acuerdo al **numeral 9 "Ausencia del mínimo de Ofertas" del ANEXO A – GENERALIDADES** de la Contratación Directa ANDE N° 6266/2017, fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observan en ACTAS N° 133/2017 de fecha 7 de noviembre de 2017 y N° 148/2017 del 15 de noviembre de 2017.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 769/2017

Asunción, 07/12/2017

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/oma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211761
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 769/2017

Asunción, 07/12/2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6266/2017 PARA EL "SERVICIO DE LUNCH PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA VELUTE S.R.L.

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6266/2017 elaborado por el Departamento de Acompañamiento del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6266/2017 para el "SERVICIO DE LUNCH PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"según el siguiente detalle:

A: VELUTE S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de medida/ Presen-tación	Cant. MIN/MAX	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Total ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Total ₲ (IVA incluido)
1	Provisión de arreglos flores.-	Unidad/ Evento	10/20	80.000.-	800.000.-	1.600.000.-
2	Provisión de refrigerio - Bolsas de hielo en cubito de 25 kg.-	Unidad/ Evento	12/24	20.000.-	240.000.-	480.000.-
3	Provisión de bocaditos salados.-	Unidad/ Evento	7720/15440	1.200.-	9.264.000.-	18.528.000.-
4	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servilletas de papel en paquetes de 100 un.	Unidad/ Evento	8/16	3.200.-	25.600.-	51.200.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 769/2017

Asunción, 07/12/2017

5	Provisión de bandejas y fuentes - Bandejas de cartón (grande).-	Unidad/ Evento	6/12	1.000.-	6.000.-	12.000.-
6	Provisión de refrigerio - Bebidas varias.-	Unidad/ Evento	250/500	9.300.-	2.325.000.-	4.650.000.-
7	Provisión de copas - Servicio de alquiler de copas.-	Unidad/ Evento	400/800	1.000.-	400.000.-	800.000.-
8	Provisión de bandejas y fuentes - Servicio de alquileres de bandeja de acero inoxidable.-	Unidad/ Evento	10/20	7.000.-	70.000.-	140.000.-
9	Provisión de tacho - Servicios de alquileres de tacho.-	Unidad/ Evento	11/22	10.000.-	110.000.-	220.000.-
10	Provisión de tablón - Servicio de alquileres de tablones con caballete.-	Unidad/ Evento	22/44	20.000.-	440.000.-	880.000.-
11	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servicios de alquileres de manteles largos color blanco.-	Unidad/ Evento	22/44	10.000.-	220.000.-	440.000.-
12	Provisión de sillas o sillones - Sillas cromadas.-	Unidad/ Evento	65/130	8.000.-	520.000.-	1.040.000.-
13	Servicio de alquiler de sistema de ventilación - ventilador con humificador de 20 litros.-	Unidad/ Evento	3/6	450.000.-	1.350.000.-	2.700.000.-
14	Provisión de tarima - servicios de alquileres de tablones con caballete.-	Unidad/ Evento	1/2	1.000.000.-	1.000.000.-	2.000.000.-
15	Servicio de mozo y cantineros.-	Unidad/ Evento	10/20	180.000.-	1.800.000.-	3.600.000.-
16	Servicio de decoración - Ambientación local.-	Unidad/ Evento	1/20	1.600.000.-	1.600.000.-	3.200.000.-
				Precio Total (Mínimo y Máximo) ₲ IVA incluido	**20.170.600.-**	**40.341.200.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Enrique Paez G.
Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 769/2017

Asunción, 07/12/2017

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTA

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6266/2017
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE LUNCH PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	2 (dos)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (una)
6	Ofertas descalificadas	SENSICRED S.A. (2da. en precio): Fue requerida la subsanación de documentos de carácter formal. El oferente no respondió a lo solicitado, por lo que fue descalificado.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No corresponde aplicar el MP, considerando que solo una oferta fue calificada.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH, ninguna persona vinculada a la firma propuesta para ser adjudicada, cuenta con impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 133/2017 y 148/2017)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye.
17	Otros documentos	.....

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN